

Nuestro país es reconocido como uno de los megadiversos a nivel mundial. Ofrece un interesante potencial derivado de su inmensa diversidad biológica para desarrollar nuevas líneas productivas y así consolidar su actual oferta de bienes y servicios. En este contexto es que se implementa la actividad de Biocomercio con apoyo de el Programa de Facilitación para el Biocomercio (BTFP) y la Cooperación Técnica Internacional

El principal referente para la formulación del PNPB en el Perú fue el artículo 87 del Reglamento de la Ley sobre Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica, que define el concepto del Biocomercio como *la actividad que a través del uso sostenible de los recursos nativos de la biodiversidad, promueve la inversión y el comercio en línea con los objetivos del Convenio de Diversidad Biológica; apoyando al desarrollo de la actividad económica a nivel local, mediante alianzas estratégicas y la generación de valor agregado de productos de la biodiversidad, competitivos para el mercado nacional e internacional, con criterios de equidad social y rentabilidad económica.*

El PNPB en el Perú se formuló con el objetivo de *impulsar y apoyar la generación y consolidación de los bionegocios, basados en la biodiversidad nativa, como incentivo para su conservación, aplicando criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica, en concordancia con los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica (ENDB)*

#### **Importancia de Biocomercio:**

- Herramienta para contribuir al desarrollo sostenible del país a través del aprovechamiento y conservación de la biodiversidad nativa. Sostenibilidad económica, social y ambiental.
- Los eslabones primarios se desarrollan principalmente en el ámbito rural, asociados a economías familiares de poblaciones en extrema pobreza y ubicadas en ecosistemas frágiles.
- El Biocomercio presenta un gran potencial de crecimiento dada la creciente demanda en mercados de alto poder adquisitivo y nuevos nichos de mercado.

#### **Principios y Criterios de Biocomercio:**

- Conservación de la Diversidad Biológica
- Uso sostenible de la Diversidad Biológica
- Distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de la Diversidad Biológica
- Sostenibilidad Socio-Económica
- Cumplimiento de la legislación nacional e internacional
- Respeto de los derechos de los actores involucrados
- Claridad sobre la tenencia de la tierra, el uso y acceso a los recursos y a los conocimientos